

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0286

Garzón, 31 de octubre del 2025.

Mediante radicado CAM No. 2025-E 25037 de 29 septiembre de 2025 y en respuesta al requerimiento con radicado CAM No. 2025-E 27027 de 21 octubre de 2025 con VITAL No. 2300001219789425001, la señora **PATRICIA DE FATIMA FIESCO MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.055.710 de Garzón – Huila, quien actúa como propietaria, con dirección de notificación: vereda Zapatero, municipio de Tarqui; con correo electrónico: ivonnevargas544@gmail.com y número de celular de contacto No. 3144002748 - 3102694629, solicito autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en el sector rural, predio “Lote 1”, vereda Zapatero en jurisdicción del municipio de Tarqui, identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-60353 y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Tarqui, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo Ing. William Yesid Luna Cuellar adscrita a la Dirección Territorial Centro.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, a la señora **PATRICIA DE FATIMA FIESCO MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.055.710 de Garzón – Huila, quien actúa como propietaria, con dirección de notificación: vereda Zapatero, municipio de Tarqui; con correo electrónico: ivonnevargas544@gmail.com y número de celular de contacto No. 3144002748 - 3102694629.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: William Y. Luna C. – Contratista de Apoyo PAF

Revisó: Sandra Liliana Ortega – Profesional Universitario

Radicado: 2025-E 25037

Expediente: PAF-00715-25